

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 8.2 del programa

CX/EXEC 16/71/9

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

71.ª reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia)

20-23 de junio de 2016

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX (PRESUPUESTO Y GASTOS)¹

Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex

1. Las necesidades presupuestarias presentadas en este documento se basan en las solicitudes de asesoramiento científico de una serie de órganos auxiliares del Codex. En el documento CX/CAC 15/38/16² se ofrece un panorama general de la respuesta a las solicitudes presentadas, así como de las solicitudes pendientes. En este documento se ofrece un resumen de los recursos consignados por la FAO y la OMS para la prestación de asesoramiento científico al Codex en el bienio 2014-15 así como de los recursos disponibles, a fecha de mayo de 2016, para la ejecución en el bienio 2016-17 del plan de trabajo relativo al asesoramiento científico. La información final sobre el gasto realizado en 2016-17 estará disponible a comienzos de 2018.

Presupuesto de la OMS

2. En la OMS la mayor parte de los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición proceden de contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes y no del presupuesto del programa ordinario (es decir, de cuotas asignadas).

3. En el bienio 2014-15 los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 3 883 587 USD en cuanto a inocuidad alimentaria y a 2 104 000 USD en lo referente a la nutrición (con inclusión del asesoramiento científico pertinente y del trabajo de elaboración de las directrices sobre nutrición mencionadas y utilizadas por el Codex en su labor en curso).

4. En el bienio se recibieron contribuciones extrapresupuestarias del Canadá, China, los Estados Unidos de América (EE.UU.), el Japón y la República de Corea. En lo referente a la nutrición, se recibieron algunas contribuciones voluntarias básicas no específicas y se utilizaron aproximadamente 330 000 USD para cubrir los gastos de personal relacionados con la labor de asesoramiento científico en ese ámbito.

5. Por lo que respecta al actual bienio 2016-17, los costos de las actividades previstas en relación con el asesoramiento científico se estiman en 1 990 000 USD para la inocuidad alimentaria y en 1 206 000 USD para la nutrición, tomando como base los gastos efectivos del bienio anterior. Los gastos de personal estimados ascienden a 2 612 930 USD en cuanto a inocuidad alimentaria y 1 186 000 USD para la nutrición (con inclusión del asesoramiento científico pertinente y conexo y el trabajo de elaboración de directrices sobre nutrición).

6. A fecha de mayo de 2016, los EE.UU., el Japón y la Fundación Bill and Melinda Gates han realizado contribuciones voluntarias en relación con la inocuidad alimentaria y la nutrición. El déficit de financiación para las actividades de asesoramiento científico del actual bienio se estima actualmente en 1 140 000 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria y en 126 000 USD en el de la nutrición. En el momento presente, en lo referente a la inocuidad alimentaria los sueldos del personal se cubren parcialmente para 2016, mientras que en lo que respecta a la nutrición todos los gastos de personal se sufragan íntegramente para el bienio 2016-17.

¹ El presente documento también se ha incluido en el programa del CAC39 como documento CX/CAC 16/39/16.

² [ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38_16s.pdf](http://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38_16s.pdf).

7. Las actividades de asesoramiento científico de la OMS dependen esencialmente de contribuciones extrapresupuestarias procedentes de un número reducido de Estados Miembros, lo cual se reconoce con gratitud.

Presupuesto de la FAO

8. En la FAO, los fondos para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex están presupuestados en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO en una única realización de la Organización, lo cual ayuda a garantizar la continuidad y la calidad del asesoramiento científico. La prestación de asesoramiento científico al Codex en materia de inocuidad alimentaria cuenta con el apoyo de una serie de unidades y divisiones de la Organización, entre ellas la Oficina de Inocuidad de los Alimentos, la División de Producción y Protección Vegetal, la División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura y la División de Producción y Sanidad Animal. El asesoramiento científico sobre asuntos nutricionales lo proporciona la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios, previa petición.

9. En el bienio 2014-15, los gastos correspondientes a las actividades y el personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 3 085 926 USD en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y a 295 529 USD en lo referente a la nutrición.

10. En el bienio 2014-15, todos los gastos de personal y el 90 % de los costos de las actividades efectivamente ejecutadas, que ascendían a 2,9 millones de USD, se sufragaron con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. En el bienio se recibieron contribuciones extrapresupuestarias de los EE.UU. y Suecia.

11. Para el bienio 2016-17 se requieren 2,9 millones de USD con objeto de realizar íntegramente todas las actividades previstas. Los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico se estiman en 2 904 114 USD en lo referente a la inocuidad alimentaria y en 341 636 USD en lo tocante a la nutrición.

12. Para el bienio 2016-17, todos los gastos de personal y todos los gastos correspondientes a actividades previstas en el plan de trabajo del bienio se sufragan con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. La FAO desea agradecer al Canadá el compromiso de adscribir por dos años a la Sede de la FAO un oficial de inocuidad alimentaria para aportar importantes contribuciones al ambicioso objetivo de modernizar y actualizar los procesos y metodologías de la FAO correspondientes a su programa de asesoramiento científico.

13. El reconocimiento de las reuniones y consultas clave de asesoramiento científico al Codex (entre ellas, las del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA], la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA] y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas [JMPR]) como actividades técnicas de la Organización en el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO ha garantizado en el bienio en curso la seguridad presupuestaria en lo que respecta a las actividades no relacionadas con el personal, lo cual se agradece profundamente.

Conclusión

14. Según lo indicado antes, la forma en que se financia la prestación del asesoramiento científico varía entre la OMS (donde depende en gran parte de contribuciones voluntarias) y la FAO (donde principalmente se sufraga con cargo a las cuotas asignadas).

15. En su conjunto, la contribución de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico asciende a cerca de 10 millones de USD por bienio. Para garantizar la capacidad del programa conjunto de asesoramiento científico de seguir funcionando como mínimo al ritmo actual, será de importancia capital que ambas organizaciones mantengan el actual nivel de financiación estable y predecible.